



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Doña Rebeca Huertos Domingo, presidenta de la Junta Electoral de Zona de Burgos, por medio del presente,

Hace saber: que con fecha 31 de mayo de 2023, se ha prorrogado el mandato de la Junta Electoral de Zona de Burgos, de conformidad con el artículo 15.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, siendo su composición la siguiente:

– Presidenta:

Doña Rebeca Huertos Domingo.

– Vocales judiciales:

Doña María Teresa Gonzalo Rodríguez.

Doña Mirella Gutiérrez Ubierna.

– Vocales no judiciales:

Don Ángel Rodríguez García.

Don José Ignacio Quevedo Saiz.

– Secretaria:

Doña Cristina Rubio Domingo.

Por los miembros de esta junta se ha acordado fijar como sede de la Junta Electoral de Zona de Burgos el despacho profesional que ocupa la señora secretaria de junta, que es el que le corresponde como secretaria del Servicio Común General de la Oficina Judicial de Burgos.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que el horario de la Junta Electoral de Zona de Burgos será entre los próximos días 19 y 25 de junio (a.i.), de lunes a viernes, de 11:00 a 13:00 horas, excepto sábados, domingos y festivos, siendo a partir del día 26 de junio el horario de lunes a viernes, de 11:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, así como de 11:00 a 13:00 horas los sábados, domingos y festivos. El día 23 de julio de 2023 la sede de la Junta Electoral de Zona de Burgos permanecerá abierta desde las 8:00 hasta las 24:00 horas, de forma ininterrumpida, o, si fuere preciso, hasta la finalización de la jornada electoral.

Los teléfonos correspondientes a la Junta Electoral de Burgos serán el 947 28 44 58 y el 947 28 44 59, el fax habilitado será el 947 28 40 19, y la dirección de correo electrónico es: juntaelectoraldezonaдебurgos@gmail.com

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente que firmo en Burgos, a 31 de mayo de 2023.

La presidenta,
Rebeca Huertos Domingo

La secretaria,
Cristina Rubio Domingo